

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

EE 0.03 4.1

REF. : APLICA MULTA AL CONTRATISTA
"CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MGS LIMITADA" POR
ATRASO EN TERMINO DE OBRA CONTRATADA.

IQUIQUE,

VISTOS:

16 DIC 2014

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.713 de Presupuesto año 2014, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, la Resolución N° 015/26 de 2000 y sus modificaciones posteriores, Resoluciones Exentas N° 015/499 de 8 de agosto de 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobó por resolución exenta 015/218 de fecha 10 de septiembre de 2013, contrato de reparación del jardín infantil "Los Patitos" con el contratista "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MGS LIMITADA", para el proyecto de conservación del jardín infantil.

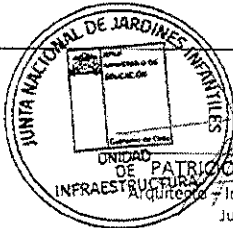
2. Que, de acuerdo al contrato en comento, establece la cláusula séptima: "Por cada día corrido de atraso en la entrega de las obras o de atraso en la subsanación de las observaciones definidas en la recepción provisoria, se aplicará al contratista una multa equivalente al 0,1% del monto total del contrato, IVA incluido, las que serán descontadas de los estados de pagos. Se efectuarán administrativamente por resolución fundada, previo informe del ITO.

3. Que, de acuerdo a lo informado por el ITO, Patricio Trujillo Cooper, existe un atraso en la entrega de la obra, por cuanto es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

4. Que, el cobro de la multa se calcula de acuerdo al siguiente informe:



INFORME DE EVOLUCION DE OBRAS - BASE SEPARACION PRECATA																																										
DATOS DEL PROYECTO																																										
	NOMBRE DEL PROYECTO		Conservación Jardin Infantil Los Patitos 2013																																							
	NOMBRE/CODIGO JARDIN INFANTIL		Los Patitos /1101003																																							
	DIRECCION/ REGION		Las Lías #2388																																							
	PROYECTO Nº (ID Mercado Público)		845-47-LP13																																							
	ITO		Patricio Trujillo Cooper																																							
CONSTRUCTORA		Sociedad Constructora e Inmobiliaria MGS Ltda.																																								
DATOS DE LA OBRA																																										
FECHA INICIO	04/09/2013	FECHA TERMINO	08/02/2014	PLAZO DE OBRA	158 días corridos																																					
FECHA DE VISITAS A LA OBRA																																										
VISITA ANTERIOR	04/06/2014	VISITA ACTUAL	10/06/2014	% DE AVANCE A FECHA DE VISITA	90%																																					
OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA VISITA																																										
Se procede a hacer descuento de las multas generadas en la obra de conservación Jardin Infantil Los Patitos Código 01101003, de la JUNJI I Región año 2013 de acuerdo a la siguiente cronología de sucesos.																																										
<table border="1"><thead><tr><th>CRONOLOGIA</th><th>FECHAS</th><th>DIAS MULTA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Entrega de Terreno</td><td>09.09.2013</td><td rowspan="3">153 días (Plazo oficial)</td></tr><tr><td>Plazo contrato Original</td><td>08.02.2013</td></tr><tr><td>Aumento de Obra 1</td><td>50 días</td></tr><tr><td>Fecha Plazo final ejecución de Obra</td><td>30.03.2014</td><td rowspan="2">62 días (aumento de plazo)</td></tr><tr><td>Aumento plazo por Terremoto</td><td>12 días</td></tr><tr><td>Nuevo plazo de término</td><td>11.04.2014</td><td rowspan="3">87 días Multa</td></tr><tr><td>Solicitud de Recepción de Obras</td><td>07.07.2014</td></tr><tr><td>Recepción de Obras con Observaciones</td><td>17.07.2014</td></tr><tr><td>Plazo Resolución de Observaciones</td><td>18 días</td><td rowspan="3">10 días Multa</td></tr><tr><td>Plazo de entrega Recepción de Obras sin Observaciones</td><td>02.08.2014</td></tr><tr><td>Solicitud de Recepción de Obras sin Observaciones</td><td>11.08.2014</td></tr><tr><td>Recepción de Solicitud de Ampliación de Plazos</td><td>12.08.2014</td><td rowspan="2">14 días (aumento de plazo)</td></tr><tr><td>Entrega de Boleta de Garantía por Recepción de Obra</td><td>25.08.2014</td></tr><tr><td>TOTAL DIAS DE MULTA</td><td></td><td>97 días</td></tr></tbody></table>						CRONOLOGIA	FECHAS	DIAS MULTA	Entrega de Terreno	09.09.2013	153 días (Plazo oficial)	Plazo contrato Original	08.02.2013	Aumento de Obra 1	50 días	Fecha Plazo final ejecución de Obra	30.03.2014	62 días (aumento de plazo)	Aumento plazo por Terremoto	12 días	Nuevo plazo de término	11.04.2014	87 días Multa	Solicitud de Recepción de Obras	07.07.2014	Recepción de Obras con Observaciones	17.07.2014	Plazo Resolución de Observaciones	18 días	10 días Multa	Plazo de entrega Recepción de Obras sin Observaciones	02.08.2014	Solicitud de Recepción de Obras sin Observaciones	11.08.2014	Recepción de Solicitud de Ampliación de Plazos	12.08.2014	14 días (aumento de plazo)	Entrega de Boleta de Garantía por Recepción de Obra	25.08.2014	TOTAL DIAS DE MULTA		97 días
CRONOLOGIA	FECHAS	DIAS MULTA																																								
Entrega de Terreno	09.09.2013	153 días (Plazo oficial)																																								
Plazo contrato Original	08.02.2013																																									
Aumento de Obra 1	50 días																																									
Fecha Plazo final ejecución de Obra	30.03.2014	62 días (aumento de plazo)																																								
Aumento plazo por Terremoto	12 días																																									
Nuevo plazo de término	11.04.2014	87 días Multa																																								
Solicitud de Recepción de Obras	07.07.2014																																									
Recepción de Obras con Observaciones	17.07.2014																																									
Plazo Resolución de Observaciones	18 días	10 días Multa																																								
Plazo de entrega Recepción de Obras sin Observaciones	02.08.2014																																									
Solicitud de Recepción de Obras sin Observaciones	11.08.2014																																									
Recepción de Solicitud de Ampliación de Plazos	12.08.2014	14 días (aumento de plazo)																																								
Entrega de Boleta de Garantía por Recepción de Obra	25.08.2014																																									
TOTAL DIAS DE MULTA		97 días																																								
Cabe señalar que de acuerdo a lo indicado en contrato si bien se establece en el punto SEPTIMO: MULTAS POR ATRASO EN EL TERMINO DE OBRAS, que el Monto Máximo de la Multa será de acuerdo a la siguiente formula (10% del total de días de la obra según contrato) X (0.1% del monto total del contrato); a beneficio de la Institucion se procede a tomar como monto máximo de multas lo establecido en el punto DECIMO: TERMINACION DE CONTRATO número 1.9 que indica como motivo de termino de contrato "Cuando las multas aplicadas equivalgan o superen el 10% del valor del contrato" el valor del contrato es de \$138.235.585, lo que da un total máximo de multas de \$13.823.558.- y una cantidad de 100 días máximo de atraso.																																										
De acuerdo a lo anterior y según se indica también en el párrafo SEPTIMO del contrato de ejecución, se establecio como multa diaria 0.1% del valor del contrato, es decir \$138.235.- por la cantidad de días indicados en el cuadro anterior (97 días) dando un total de \$13.408.795.- la que será descontada mediante resolución fundada según se indica en contrato, del estado de pago próximo a cobrar.																																										



PATRICIO TRUJILLO COOPER
Arquitecto - Inspector Técnico de Obras
Junji - Tarapacá

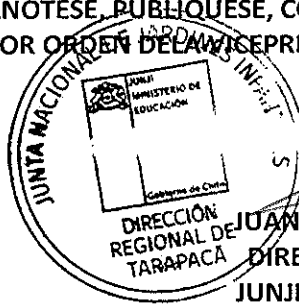


RESUELVO:

1. Aplíquese al contratista, **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MGS LIMITADA**, las siguientes multa: **\$13.408.795.- (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-)** por concepto de multas al estado de pago correspondiente, en proyecto de conservación del Jardín Infantil "Los Patitos", equivalente al 0,1% del monto total del contrato, por día de atraso.

2. Notifíquese y publíquese el presente acto administrativo al contratista **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MGS LIMITADA**, representada legalmente por **Milenko Andres Gjurovic Salinas**, cédula nacional de identidad y rol único tributario número 15.345.030-7, con domicilio en Juan Antonio Ríos N° 2840, comuna de Iquique, conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.886.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**JUAN ROCABADO MARTINEZ
DIRECTOR REGIONAL (Typ)
JUNJI REGION DE TARAPACÁ**

JRM/LNG/PTC/KBR/kbr
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Cobertura e Infraestructura.
- Unidad Jurídica.
- Adquisiciones.
- Archivo Oficina de Partes